



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO REGLAMENTO INTERNO DE
OPERACIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITAL
EXTRANJERO QUE INDICA.

SANTIAGO, 30 ABR 2003

RESOLUCION EXENTA N° 130

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la Ley N°18.657.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución Exenta N° 108 de 17 de mayo de 1996, se aprobó el reglamento interno del fondo Morgan Grenfell Latin American Companies Trust PLC., actualmente denominado Deutsche Latin American Companies Trust PLC, y administrado por Celfin Capital Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S.A.

2.- Que por Resolución Exenta N° 313 de 28 de septiembre de 2001, se aprobó el cambio de nombre del fondo indicado por el de Deutsche Latin American Companies Trust PLC y las demás modificaciones a su reglamento interno, y mediante Resolución Exenta N° 313 de 28 de septiembre de 2001, se aprobó el cambio de administradora para el fondo señalado anteriormente, actualmente administrado por Celfin Capital Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S.A.

3.- Que con fecha 14 de enero de 2003 fue otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, la escritura pública de finiquito de contrato de inversión extranjera entre el Estado de Chile y Morgan Grenfell Latin American Companies Trust PLC. hoy Deutsche Latin American Companies Trust PLC.

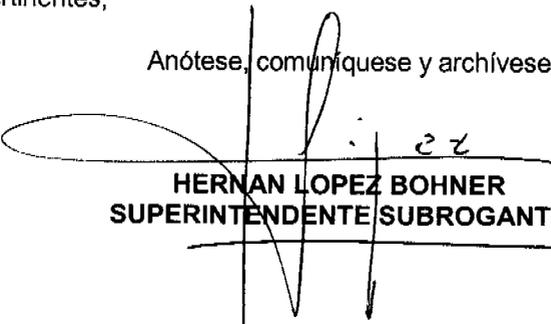
4.- Que por presentación de 03 de febrero de 2003 la administradora del fondo señalado, informa que el fondo se encuentra en cero, sin deudas pendientes y no mantiene saldos en custodia, adjuntando copia legalizada de la escritura pública de finiquito del contrato de inversión extranjera de fecha 14 de enero de 2003.

RESUELVO:

Déjase sin efecto la aprobación del Reglamento Interno de Operación del fondo de inversión de capital extranjero denominado Morgan Grenfell Latin American Companies Trust PLC., actualmente denominado Deutsche Latin American Companies Trust PLC., que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 108 de 17 de mayo de 1996, de este Servicio.

Comuníquese al Señor Secretario Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras para los fines pertinentes,

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1439
Piso 7°
Santiago - Chile
Fono: 56 2 2 42 4000
Fax: 56 2 470 4101
Código: 157 - Anexo 21
www.svs.cl